



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 21 de agosto de 1990.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 y atento las razones invocadas,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 580/90 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse hasta el 9 de septiembre de 1990 en el mencionado juzgado en reemplazo de la señora Graciela Molina de Terrile que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el ejercicio financiero de 1990.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION